

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° OTR000020

Las condes,01 de OCTUBRE de 2026

VISTOS : Certificado de Septiembre 2026 de Jefa Departamento de Programas Sociales, Decreto Secc. 1ra. Nro.3231/P-2026; Decreto Secc. 1ra. Nro.1979 de fecha 09 de junio de 2026 que Aprueba Convenio de fecha 17 de Febrero de 2026 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Las Condes; Correspondiente a pago de Honorarios mes de Septiembre/2026 del Programa Registro Social de Hogares; la Boleta que se adjunta.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OTP	53	01/10/2026	FABIAN TOLEDO CADEGAN TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	1140501011	1.229.410	1.041.925 187.485
TOTAL					1.229.410	1.229.410

La cantidad de :
UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:
- 1110314 \$ 1.229.410

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
05 OCT 2026
EG: 20 CH: 059